C.V.E.: BOPBUR-2018-05001
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DEL CAMINO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de septiembre de 2018 el pliego de cláusulas que regirán el próximo concurso de adjudicación del bien inmueble denominado Teleclub para destinarlo a bar-restaurante, se expone al público durante el plazo de quince días al efecto de presentar reclamaciones al mismo.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Hornillos del Camino.

1. – Objeto del contrato: Arrendamiento del Teleclub.

2. – Duración del contrato: Tres años prorrogables por otros dos.

3. – Tipo de licitación: 2.200,00 euros anuales al alza.

4. – Forma de adjudicación: Concurso.

En Hornillos del Camino, a 14 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
Pedro Mayor Gil